



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

CONS

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

8

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -



Radicado: 2-2022-040682

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2022 12:42

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y ATENDER DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y LOS TRÁMITES DE COBRO DE CARTERA QUE LE SEAN ASIGNADOS.

No. Compromiso
38122

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

VALOR DEL CONTRATO

TOPE MÍNIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

VALOR ADICIONES

| | | | |
|---------|--|--------|--------------------------------------|
| I.B.C. | <input type="text" value="1,595,029"/> | SALUD | <input type="text" value="199,400"/> |
| PENSION | <input type="text" value="255,200"/> | A.R.L. | <input type="text" value="8,300"/> |

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

VALOR PAGADO: VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: % EJECUCIÓN:

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

| No. | Tipo de Pago | Condicion de Pago | Aclaracion del | Valor.Pago | Iva Aplicado | Valor Iva | Amor Anticipada | Total a Pagar |
|-----|--------------|-------------------|---------------------------------|--------------|--------------|-----------|-----------------|---------------|
| 9 | INFORME NO. | PERIODO | DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022 | 3,987,573.00 | 0 % | .00 | | 3,987,573.00 |
| | | TOTALES | | 3,987,573.00 | | .00 | | |

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO DEL AÑO 2022 PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

| | | | | | |
|-----------------------|--------------------------------|-------------------|----------------------|--|---------------------------------|
| Factura | <input type="text"/> | Cuenta de Cobro | <input type="text"/> | Declaracion juramentada Seguridad Social | <input type="text" value="1"/> |
| Otros Anexos o Folios | <input type="text" value="8"/> | Entrada a Almacen | <input type="text"/> | Constancias de pago de la seguridad social | <input type="text" value="2"/> |
| | | | | Total de Folios Anexos | <input type="text" value="11"/> |

INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO.

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 12 dias del mes de Septiembre del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ
CARGO: COORDINADORA
CEDULA: 63282186

U39s yaP9 U4wh 0SXY LZ00 CXPk 0N0=

| | | | |
|---|---|----------|---------------|
|  MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 1 de 8 |

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.094 - 2022
 Nombre del Contratista: James Yamit Peña Burbano
 Periodo informe: Del 1 al 31 de Agosto de 2022.
 Supervisor: Lilitiana María Almeyda Gómez
 Área perteneciente: Subdirección Jurídica Área Derechos de Petición, Consulta y Cartera.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos del mandato conferido y atender dentro de los términos legales los Derechos de Petición y los trámites de cobro de Cartera que le sean asignados.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

| |
|---|
| <p>1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda, hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran.</p> <p>Avance: Dentro del periodo del presente informe correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2022, no me han asignados procesos que requieran defensa técnica, contestación de la demanda o ejecución de las sentencias.</p> |
| <p>2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado, las novedades que se presenten en cada uno de ellos.</p> <p>Avance: El día 10 de agosto de 2022, se recibió comunicación del proceso 110013337040 20190030500, a nombre del señor ENRIQUE LOZANO MATIZ que cursa en el Juzgado 40 Administrativo Oral Sección Cuarta, en el cual archivan definitivamente las actuaciones adelantadas en contra de la UGPP, dentro de la acción de nulidad y restablecimiento del Derecho.</p> |

| | | | |
|---|---|----------|---------------|
|  MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 2 de 8 |

El día 18 de agosto de 2022, se recibe comunicación proveniente del Juzgado 42 Oral Administrativo de Bogotá Sección Cuarta en el cual están corriendo traslado de la demanda dentro del proceso No 110013337042 20180031400 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (COBRO COACTIVO) VS UGPP - CAUSANTE ANA ARLETTE GOMEZ ZAMBRANO. Corre traslado por 30 días para proponer excepciones por la parte demandada.

Con respecto de los cheques asignados se han adelantado las siguientes actuaciones:

Informe de Cartera - agosto

| | | | |
|--------------------|---------------------|---|--|
| Expediente No 4253 | Cheque No. 5159007 | MUNICIPIO DE CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA | Se realizó comunicación telefónica con el funcionario Edgar Camacho Gonzalez, quien se identifica como Contador del Municipio de Chocontá, informándole de la devolución del título y del inicio del proceso por parte del MHCP. El día 25 de agosto de 2022, se recibe consignación del pago del cheque realizado el día 16 de agosto de 2022. El día 31 de agosto de 2022, se remite informe de pago a Diana Barbosa para lo pertinente y así mismo a Catalina Nova para la correspondiente Confirmación del Pago ante el Grupo Contable del MHCP. |
| Expediente No 4236 | Cheque No MA439746 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO | Después de recibida la confirmación de pago por parte del Grupo Contable del MHCP se proyectó auto de archivo y se encuentra pendiente de revisión por la Coordinación del Grupo. |
| Expediente No 4163 | Cheque No. KZ710287 | NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA – CARLOS JOSÉ PUCHE MOGOLLÓN. | El día 3 de agosto de 2022, se proyecta comunicación que reitera por segunda vez el retiro de título valor. |
| Expediente No 4239 | Cheque No. 9227032 | MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACÁ | El día 3 de agosto de 2022, se proyecta comunicación que reitera retiro de título valor. |
| Expediente No 4167 | Cheque No 0775053 | MUNICIPIO DE COMBITA | El día 3 de agosto de 2022, se proyectó comunicación que reitera retiro de título valor. |

3. Atender las actuaciones administrativas ante las instancias correspondientes, de conformidad con la asignación que para el efecto se surta al interior de la dependencia.

Avance: El día 10 de agosto de 2022, se recibió comunicación del proceso 110013337040 20190030500, a nombre del señor ENRIQUE LOZANO MATIZ que cursa en el Juzgado 40 Administrativo Oral Sección Cuarta, en el cual archivan definitivamente las actuaciones adelantadas en contra de la UGPP, dentro de la acción de nulidad y restablecimiento del Derecho.

El día 18 de agosto de 2022, se recibe comunicación proveniente del Juzgado 42 Oral Administrativo de Bogotá Sección Cuarta en el cual están corriendo traslado de la demanda dentro del proceso No 110013337042 20180031400 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (COBRO COACTIVO) VS UGPP - CAUSANTE ANA ARLETTE GOMEZ ZAMBRANO. Corre traslado por 30 días para proponer excepciones por la parte demandada.

Las referidas actuaciones son de índole informativo en calidad de demandantes, no requiere de actuación por parte del MHCP.

| | | | |
|---|---|----------|---------------|
|  MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 3 de 8 |

4. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación.

Avance: El día 10 de agosto de 2022, se recibió comunicación del proceso 110013337040 20190030500, a nombre del señor ENRIQUE LOZANO MATIZ que cursa en el Juzgado 40 Administrativo Oral Sección Cuarta, en el cual archivan definitivamente las actuaciones adelantadas en contra de la UGPP, dentro de la acción de nulidad y restablecimiento del Derecho.

El día 18 de agosto de 2022, se recibe comunicación proveniente del Juzgado 42 Oral Administrativo de Bogotá Sección Cuarta en el cual están corriendo traslado de la demanda dentro del proceso No 110013337042 20180031400 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (COBRO COACTIVO) VS UGPP - CAUSANTE ANA ARLETTE GOMEZ ZAMBRANO. Corre traslado por 30 días para proponer excepciones por la parte demandada.

5. Actuar, conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en todas las instancias judiciales y administrativas. El soporte deberá reposar en la carpeta del proceso.

Avance: En la actualidad no me han sido asignados procesos, así como tampoco se me ha otorgado poder para actuar en audiencias de ninguna naturaleza.

6. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento, de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica.

Avance: El día 10 de agosto de 2022, se recibió comunicación del proceso 110013337040 20190030500, a nombre del señor ENRIQUE LOZANO MATIZ que cursa en el Juzgado 40 Administrativo Oral Sección Cuarta, en el cual archivan definitivamente las actuaciones adelantadas en contra de la UGPP, dentro de la acción de nulidad y restablecimiento del Derecho.

El día 18 de agosto de 2022, se recibe comunicación proveniente del Juzgado 42 Oral Administrativo de Bogotá Sección Cuarta en el cual están corriendo traslado de la demanda dentro del proceso No 110013337042 20180031400 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (COBRO COACTIVO) VS UGPP - CAUSANTE ANA ARLETTE GOMEZ ZAMBRANO. Corre traslado por 30 días para proponer excepciones por la parte demandada.

| | | | |
|---|---|----------|---------------|
|  MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 4 de 8 |

7. Proyectar y tramitar respuestas a las tutelas, recursos o medios de impugnación, incidentes de desacato, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley.

Avance: Dentro del presente periodo de ejecución, y de los procesos antes referidos, no se requiere de respuesta o presentación de recursos.

8. Proyectar y tramitar respuestas a los derechos de petición y demás acciones en las que sea vinculado el Ministerio, como demandante o demandado, y que competen a la dependencia, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley, y mantener al día el sistema de control de estos en las herramientas establecidas para tal fin.

Avance: Conforme a la ejecución del contrato me han sido asignados los siguientes derechos de petición para su correspondiente trámite dentro del mes de agosto, los cuales fueron atendidos y surtidos oportunamente dentro del término establecido por la Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición:

| No RADICADO PETICIÓN / FECHA ASIGNACIÓN | PETICIONARIO / TEMA | No RADICADO RESPUESTA |
|---|--|------------------------|
| 1_2022_058939_01_08_ | Mary Luz Guisao / Solicitud cancelación Matricula Cámara Comercio Medellín | Radicado_2_2022_033439 |
| 1_2022_059721_01_08_ | Luis Enrique Toloza / Solicitud certificado CETIL Ejercito | Radicado_2_2022_033442 |
| 1_2022_059865_01_08_ | Esmeralda Leiva / Pago Sentencia Mindefensa | Radicado_2_2022_033450 |
| 1_2022_060473_01_08_ | Hugo Nilson Vergara / Solicitud certificado CETIL Ejercito | Radicado_2_2022_033453 |
| 1_2022_060982_04_08_ | Solicitud Documentos / Superpuertos | Radicado_2_2022_033703 |
| 1_2022_061200_04_08_ | Rafael Ricardo Moreno / Información Predial Soacha | Radicado_2_2022_033698 |
| 1_2022_061419_04_08_ | Yadira Ruiz Herrera / Solicitud Información Subsidio Vivienda Minvivienda | Radicado_2_2022_033912 |
| 1_2022_061524_04_08_ | Manuel Maria Padilla / Solicitud Pagos Renta Básica SHD | Radicado_2_2022_033916 |
| 1_2022_061744_04_08_ | Lida Amparo Ballesteros / Solicitud certificado CETIL Alcaldía Piendamó Cauca | Radicado_2_2022_033926 |
| 1_2022_062300_05_08_ | Pablo Sánchez Fernández / Uso de envases plásticos Colanta | Radicado_2_2022_035556 |
| 1_2022_062313_05_08_ | Pablo Sánchez Fernández / Uso de envases plásticos UNILEVER | Radicado_2_2022_035554 |
| 1_2022_062369_10_08_ | Pablo Sánchez Envases / Uso de envases Plásticos Colanta | Radicado_2_2022_035614 |
| 1_2022_062380_05_08_ | Pablo Sánchez Fernández / Uso de envases plásticos Coca-Cola | Radicado_2_2022_035616 |
| 1_2022_062454_09_08_ | Mary Luz Guisao / Impuesto Industria Comercio Secretaria Hacienda Medellín | Radicado_2_2022_034608 |
| 1_2022_062596_10_08_ | Jairo Romero / Solicitud PAEFUGPP | Radicado_2_2022_035654 |
| 1_2022_063094_09_08_ | Juan Carlos Murillo / Queja Tarjeta Crédito Superfinanciera | Radicado_2_2022_034611 |
| 1_2022_063099_09_08_ | José Silverio Rojas / Solicitud certificado CETIL Instituto Nacional Salud | Radicado_2_2022_034613 |
| 1_2022_063399_10_08_ | Eider Andres Rengifo Muñoz / Observaciones Reforma tributaria 2022 | Radicado_2_2022_035650 |
| 1_2022_063654_10_08_ | Gustavo Estrada / Solicitud Devolución IVA DPS | Radicado_2_2022_035658 |
| 1_2022_063655_10_08_ | Mabel Roció Cifuentes / Solicitud Información Ingreso Solidario DPS | Radicado_2_2022_035672 |
| 1_2022_063660_10_08_ | Kevin alexander Sogamoso / Solicitud copia reforma tributaria | Radicado_2_2022_035674 |
| 1_2022_063806_10_08_ | Yara Bernarda Lora / Solicitud certificado CETIL Ministerio Transporte | Radicado_2_2022_035680 |
| 1_2022_064370_16_08_ | Jorge Luis de los Rios Rodríguez / queja Tarjeta Crédito banco Popular Superfinanciera | Radicado_2_2022_035620 |
| 1_2022_064404_16_08_ | Harvey Montoya Rodríguez / Alcaldía Leticia Asentamiento | Radicado_2_2022_035626 |



| | | |
|----------------------|---|-------------------------|
| 1_2022_064424_16_08_ | Ministerio Salud | Radicado_2_2022_035634 |
| 1_2022_064509_16_08_ | Hailen Estefay Chalar / Queja no pago aportes UGPP | Radicado_2_2022_035638 |
| 1_2022_064835_18_08_ | Jon Franklin Prada / Tarifa Predio Desocupado Aguas De Cartagena | Radicado_2_2022_036389 |
| 1_2022_064898_16_08_ | Wilmer Orlando Anteliz / Incautación Vehículo SAE | Radicado_2_2022_035646 |
| 1_2022_065193_1608_ | Luz Bolaños / Solicitud Subsidio Vivienda Minvivienda | Radicado_2_2022-035648 |
| 1_2022_065236_17_08_ | Esperanza Nope / Queja Arreglo Parque Municipal Tibana | Radicado_2_2022_036306 |
| 1_2022_065619_18_08_ | Eliseo Baquero / Observaciones Propuesta Reforma Tributaria DIAN | Radicado_2_2022_036299 |
| 1_2022_065693_18_08_ | Ana Milena Bustos / Pago Sentencia Fiscalía | Radicado_2_2022_036290 |
| 1_2022_065751_18_08_ | Angie Julieth Padilla / DIAN | Respuesta_2_2022_036286 |
| 1_2022_065854_18_08_ | Sara Hernández / Información Declaración IVA DIAN | Radicado_2_2022_036293 |
| 1_2022_065916_18_08_ | Hugo José Goenaga / Queja Desenglobe IGAC | Radicado_2_2022_036296 |
| 1_2022_066027_24_08_ | Oscar Omar Moros / Reforma tributaria Observaciones | Radicado_2_2022_037174 |
| 1_2022_066111_19_08_ | Darío Augusto Gomez Ayala / Pago Sentencia Fiscalía | Radicado_2_2022_036305 |
| 1_2022_066388_18_08_ | Liliana Gonzalez / Aplicación orden presidencial Armenia Mindefensa | Radicado_2_2022_036274 |
| 1_2022_066540_22_08_ | Iván Ernesto Enciso / Solicitud certificado CETIL Fiscalía | Radicado_2_2022_036435 |
| 1_2022_067055_23_08_ | Fidel Darío Martín / Fondo Nacional Ahorro Crédito Hipotecario | Radicado_2_2022_036928 |
| 1_2022_067156_23_08_ | Arnold Díaz / Denuncia no Pago Aportes UGPP | Radicado_2_2022_036931 |
| 1_2022_067281_23_08_ | Liliana Gonzalez Sierra / Armenia Mindefensa | Radicado_2_2022_036925 |
| 1_2022_067326_23_08_ | Maria del Camen Guzmán / Secretaria Transito Calarcá Mintransporte | Radicado_2_2022_036941 |
| 1_2022_067761_23_08_ | Rafael Ricardo Moreno / Predial Alcaldía Soacha | Radicado_2_2022_036937 |
| 1_2022_067865_23_08_ | Rafael Ricardo Moreno / Predial Alcaldía Soacha | Radicado_2_2022_036924 |
| 1_2022_067875_24_08_ | Hugo José Goenaga / IGAC | Radicado_2_2022_037176 |
| 1_2022_068216_25_08_ | Cándido Poveda / Mintransporte porte de Placas | Radicado_2_2022_037185 |
| 1_2022_068233_26_08_ | Ana Maria López / Actuación administrativa Gobernación de Antioquia | Radicado_2_2022_037897 |
| 1_2022_068621_26_08_ | Luisa Fernanda cruz / Solicitud Factura Electrónica Notaria 38 | Radicado_2_2022_037907 |
| 1_2022_068734_29_08_ | Maria del Pilar Gallego / DIAN Hogar Geriátrico | Radicado_2_2022_037911 |
| 1_2022_068816_29_08_ | Miguel Alexander Pinzón / Dian Sin Iva DIAN | Radicado_2_2022_037913 |
| 1_2022_069111_29_08_ | Cristoforo Prieto / Minvivienda | Radicado_2_2022_037918 |
| 1_2022_069117_29_08_ | Eduardo Antonio Muñoz / Minvivienda | Radicado_2_2022_037922 |
| 1_2022_069589_30_08_ | Hugo José Goenaga / IGAC Desenglobe | Radicado_2_2022_038712 |
| 1_2022_069782_31_08_ | Martha Patricia Alfonso / Alcaldía Soacha | Radicado_2_2022_038677 |
| 1_2022_069811_31_08_ | Cesar Alfonso Bonilla / Solicitud CETIL Mindefensa COLPENSIONES PORVENIR | Radicado_2_2022_038683 |
| 1_2022_069842_31_08_ | Johana Andrea Zapata / Electrocaqueta Aclaración | Radicado_2_2022_038686 |
| 1_2022_069863_31_08_ | Jaime Zonilla / Multiafiliaciones Pensión Colpensiones Porvenir Superfinanciera | Radicado_2_2022_038709 |

9. Adelantar ante las instancias judiciales y administrativas las demandas de cobro a los deudores del Tesoro Público y del MHCP y demás actividades que se le asignen en desarrollo del procedimiento administrativo de cobro coactivo, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos legalmente para ello. La información derivada de esta actuación deberá ser reportada y actualizada en las herramientas digitales dispuestas por la Subdirección para tal fin.

| | | | |
|---|---|----------|---------------|
|  MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 6 de 8 |

| |
|--|
| <p>Avance: Dentro del periodo de ejecución del contrato y con relación a esta actividad se han realizado las actuaciones pertinentes como es del caso del proceso No 4253 en el cual se realizó comunicación telefónica con el Contador del Municipio de Chocontá y con el secretario de hacienda del Municipio de Chocontá para la remisión de la consignación del valor del cheque devuelto.</p> |
| <p>10. Emitir respuesta a las solicitudes de embargo sobre los recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y Compensación Predial Indígena, pertenecientes a las entidades territoriales, así como efectuar el seguimiento sobre las medidas cautelares efectivamente aplicadas. Dicha información deberá ser reportada y actualizada en las herramientas tecnológicas y físicas establecidas para tal fin por la Subdirección Jurídica.</p> <p>Avance: En la actualidad no me han sido asignadas solicitudes de embargo sobre los recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y Compensación Predial Indígena, pertenecientes a las entidades territoriales, así como tampoco medidas cautelares de las que haya de hacer seguimiento.</p> |
| <p>11. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.</p> <p>Avance: En la actualidad no me han sido asignados procesos en los cuales se deban comunicar fallos judiciales a las áreas misionales.</p> |
| <p>12. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del contrato.</p> <p>Avance: En la actualidad no me han sido asignados procesos en los cuales se deba asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales.</p> |
| <p>13. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.</p> <p>Avance: En la actualidad no me han sido asignados procesos para reportar y actualizar oportunamente la información de estos ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p> |
| <p>14. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.</p> <p>Avance: Durante el periodo de ejecución asistí al Curso de Medios Probatorios el día 25 de agosto de 2022, dictado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p> |

| | | | |
|---|---|----------|---------------|
|  MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 7 de 8 |

15. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Avance: Durante el periodo de ejecución del 1 al 31 de agosto de 2022, no se programaron reuniones tendientes a establecer líneas de defensa.

16. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

a) Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.

Avance: Se adjunta el informe de ejecución de actividades mensuales, correspondiente al mes de agosto de 2022

b) Reportar la asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

Avance: En la actualidad no se me han asignado procesos en las cuales se requiera ejercer defensa jurídica dentro de algún proceso que haya sido asignado por la Supervisora del Contrato.

c) Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Avance: En la actualidad no se me han asignado procesos que requieran ser reportados. No obstante, en aras de contar con la preparación correspondiente para el desempeño de esta labor he asistido a las capacitaciones e inducciones asignadas.

d) Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.

Avance: Este informe se entregará una vez finalice el correspondiente contrato de prestación de servicios.

e) Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

| | | | |
|---|---|----------|---------------|
|  MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 8 de 8 |

Avance: Durante este periodo de ejecución del proceso se presenta informe de Cartera, conforme a los procesos asignados.

17. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance: Durante este periodo no me han sido asignados usuarios, contraseñas y acceso a las plataformas en coadyuvancia con las diferentes dependencias para el efecto, así como el estudio de normatividad aplicable que se deriva del objeto contractual.

Productos del contrato

Avance: El contrato objeto del presente informe fue pactado bajo la modalidad de actividades para el cumplimiento de este.



**JAMES YAMIT PEÑA BURBANO
CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

LILIANA MARIA
ALMEYDA
GOMEZ

Firmado digitalmente por
LILIANA MARIA ALMEYDA
GOMEZ
Fecha: 2022.09.09 16:35:38
-05'00'

**LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ
SUPERVISOR**

Anexo 1. Declaración bajo la gravedad de juramento del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

Anexo 2. Planilla de aportes al Sistema General de Seguridad Social del mes de agosto de 2022.